



INFORME DE EVALUACIÓN DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA  
PRESUPUESTO PRORROGADO EJERCICIO 2018

Con motivo de la aprobación de la prórroga del Presupuesto del ejercicio 2017 para el año 2018 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO: Normativa de aplicación: Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO: El principio de equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos y la aplicación de ajustes a aplicar para relacionar el saldo resultante con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al Sistema Europeo de Cuentas. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit estructural.

De esta forma, teniendo en cuenta los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Prorrogado para 2017 que se somete a informe:

ESTADO DE INGRESOS			
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES		5.150.407,09
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.084.000,00	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	434.302,40	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.571.104,69	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.000,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL		843.094,68
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	1,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	803.091,68	
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	2,00	
	TOTAL PPTO INGRESOS PRORROGADO 2018	5.993.501,77	5.993.501,77

Código Seguro De Verificación:	itlrtnTQHtoIB6qXOrP4Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eleuterio Antonio Maqueda Peral	Firmado	26/12/2017 09:53:20
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/itlrtnTQHtoIB6qXOrP4Ig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/itlrtnTQHtoIB6qXOrP4Ig==</a>		





ESTADO DE GASTOS			
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES		4.672.253,97
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	2.484.855,46	
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.871.076,00	
3	INTERESES	9.000,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	307.322,51	
	OPERACIONES DE CAPITAL		1.295.464,99
6	INVERSIONES REALES	1.114.010,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,00	
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	40.001,00	
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	141.451,99	
	TOTAL PPTO GASTOS PRORROGADO 2018	5.967.718,96	5.967.718,96

Suma de Cap. I a VII de Ingresos: 5.953.499,77 euros.

Suma de Cap. I a VII de Gastos: 5.786.265,97 euros.

Diferencia: 167.233,80 euros

TERCERO: Ajustes SEC:

- Ajustes por recaudación de ingresos Capítulos 1 a 3 de Ingresos.

Ajustes por recaudación de ingresos Capítulos 1 a 3 de Ingresos. Se suman los importes de recaudación por Capítulos 1 al 3 del Presupuesto de Ingresos de Cerrado (236.634,20 €) y se minoran por los derechos pendientes de cobro de estos mismos Capítulos del Presupuesto de Ingresos de Corriente (543.186,84 €), suponiendo un ajuste negativo de 306.552,64 €.

Los importes estimados se han calculado aplicando la media aritmética de los resultados de las liquidaciones de los Presupuestos de 2014, 2015 y 2016.

- Ajustes por liquidación PIE 2008, 2009 y 2013 (+)

Código Seguro De Verificación:	itlrtnTQHtoIB6qXOrP4Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eleuterio Antonio Maqueda Peral	Firmado	26/12/2017 09:53:20
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/itlrtnTQHtoIB6qXOrP4Ig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/itlrtnTQHtoIB6qXOrP4Ig==</a>		





El importe a devolver durante el ejercicio 2018 por el reintegro de las liquidaciones de la Participación en los Ingresos del Estado de 2008, 2009 y 2013 ascienden respectivamente a 17,816,40 €, 33.735,48 € y 12.365,69 €, lo que supone un importe total de 63.917,57 €.

- Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto y devolución de ingresos pendientes de aplicar.

Se estima la diferencia del saldo de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" teniendo en cuenta la media aritmética de los datos resultantes de ellas liquidaciones de ellos Presupuestos de 2014, 2015 y 2016, resultando un ajuste positivo de 152.054,71 €.

- Ajuste por grado de ejecución del gasto.

Calcularemos el porcentaje del grado de ejecución del presupuesto basado en las desviaciones que se producen entre obligaciones reconocidas liquidadas (menos remanentes de créditos incorporados) y consignaciones iniciales en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). De estas últimas obtenemos un porcentaje del grado de ejecución del - 6,23 por 100, lo que supone un ajuste positivo de 360.388,49 €.

TOTAL DE AJUSTES A PRESUPUESTO PRORROGADO 2018 272.281,28 €

RESUMEN:

Capacidad de financiación:

Diferencia entre ingresos y gastos no financieros 167.233,80 €

Ajustes SEC 272.281,28 €

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN 439.515,08 €

QUINTO. A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

Con base en los cálculos detallados, la Prórroga del Presupuesto para el ejercicio 2018 CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Tocina, a 26 de diciembre de 2017.

EL INTERVENTOR,

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda Peral.

Código Seguro De Verificación:	itlrtnTQHtoIB6qXOrP4Ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eleuterio Antonio Maqueda Peral	Firmado	26/12/2017 09:53:20	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/itlrtnTQHtoIB6qXOrP4Ig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/itlrtnTQHtoIB6qXOrP4Ig==</a>			